

## BÉLGICA

### **MEDIDAS DE FOMENTO DE EMPLEO INCLUIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

---

En el pasado mes de julio, con ocasión del control Presupuestario, el Gobierno estableció un Plan de reactivación para incentivar la economía que incluye, entre otras cosas, mejorar algunas políticas de empleo para mejorar el poder adquisitivo de los ciudadanos, intensificar la competitividad de las empresas y fomentar la creación de empleos de calidad. En un principio, estas medidas se mejorarán con otras adicionales que han de surgir de la negociación del Acuerdo Interprofesional 2013/2014 a finales de año.

#### **Medidas para impulsar el empleo**

La estrategia nacional belga para desarrollar la política de empleo, acorde con las líneas de actuación de la Estrategia UE-2020, plantea reformas en las cinco esferas siguientes:

- Creación de empleo
- Acceso al empleo
- Salarios de los trabajadores
- Protección de empleo
- Transición hacia contratos de trabajo estables “a tiempo completo” (jornada no inferior a los 4/5 de la completa de un trabajador similar).

Las medidas pretenden fomentar la participación de los trabajadores, principalmente jóvenes y personas mayores, en el mercado de trabajo, para alcanzar el compromiso de llegar en el 2020 a una tasa de empleo del 73,2%. La tasa actual sigue estando muy alejada del objetivo: en el pasado ejercicio fue del orden del 67,3%, frente al 76,3% de Alemania, 77% de los Países Bajos y 69,1% de Francia.

#### **Medidas para promover el empleo de los jóvenes**

La situación de los jóvenes en el mercado laboral belga es claramente negativa ya que el desempleo afecta prácticamente a uno de cada cinco jóvenes (la tasa media de paro en este colectivo es de 18,7%). Para incitar la incorporación de los mismos al mercado de empleo y adaptar las cualificaciones profesionales a las necesidades de las empresas han adoptado una serie de medidas que serán de aplicación a partir del próximo mes de enero

#### El período de espera

El período comprendido entre el final de los estudios y el comienzo de la actividad laboral. Se transformará en período de inserción profesional para aquellos jóvenes que dejen el sistema educativo sin conseguir el título de la ESO. Este período originará el derecho a una prestación de inserción;

#### La creación de 10.000 plazas por año para prácticas de inserción profesional.

Los jóvenes que realicen una formación profesional reconocida por los sistemas nacionales de empleo a través de las Oficina Regionales de Empleo, percibirán a partir del inicio de la formación, la prestación de inserción media (698€/mes) y una pequeña retribución (200 €/mes) que le abonará el empresario donde realice la formación y adquiera su primera experiencia profesional. El período de inserción profesional tendrá una duración máxima de 6 meses. Las empresas que, finalizada la formación-aprendizaje, contraten al joven, podrán beneficiarse, durante un período máximo de 4 años, de una reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social;

el objetivo gubernamental no se limita a la creación de 10.000 plazas/año para la formación-aprendizaje sino que requiere también de los empresarios que se comprometan, de forma colectiva, a incrementar en un 1% las plazas de aprendizaje a través de los otros sistemas (formación alterna tradicional, Plan de formación-inserción, prácticas de inserción, etc.);

#### Garantizar la calidad de la formación de los jóvenes

El Estado belga aumentará hasta 800 €/trimestre la reducción de las cuotas sociales patronales de la empresa que ejerza la tutoría (actualmente 400 €) y, reembolsará la formación de los mismos a través del actual sistema del "Permiso de educación remunerado".

#### **El Gobierno proporcionará también nuevos incentivos para la contratación de los parados que integran los grupos de desempleados "vulnerables"**

##### Jóvenes poco o muy poco cualificados menores de 26 años

Se aumentará la exención de las cuotas patronales de Seguridad Social de 1.000 a 1.500 € durante los dos primeros años y 400 euros en el tercer año; el límite salarial para aplicar esta medida quedó establecido en 9.000 euros/ trimestre;

##### Jóvenes con cualificación media

Se instituye un nuevo grupo de desempleados vulnerables; se trata de los menores de 26 años con cualificación media (los que poseen el título del segundo grado de la enseñanza secundaria) que lleven al menos 6 meses inscritos como demandantes de empleo. La reducción de las cuotas patronales de Seguridad Social de este colectivo será de 1.000 euros durante el primer año y de 400 durante el segundo y tercer año. Al igual que en la medida anterior, el límite salarial para beneficiarse de ésta se estableció en 9.000 euros/ trimestre;

##### Desempleados mayores

Para incentivar el sector privado a la contratación de desempleados mayores y conservar los puestos de trabajo de los mismos se incrementan las reducciones de las cuotas empresariales de Seguridad Social y, se amplía la edad para beneficiarse de esta iniciativa. Se reducirán las cuotas empresariales de los mayores de 54 años en 400 €/trimestre; en 1.000€/trimestre la de los mayores de 58 años; y en 1.500€/trimestre la de aquellos que superen los 62 años de edad;

#### **Las medidas adoptadas también engloban beneficios para varios colectivos**

Los trabajadores que, estando ocupados a tiempo parcial desean trabajar más tiempo. En este sentido, se contempla ajustar la reducción estructural de las cotizaciones patronales de Seguridad Social de los regímenes de trabajo inferiores a 4 días/semana (4/5). Por ello, la reducción aplicada a los regímenes especiales de las cotizaciones empresariales pasan a ser de 400€ para el régimen laboral de 4 jornadas de empleo, 281 €, para las ocupaciones de 3 días semana (300 actualmente) y a 230€ para el régimen de media jornada (ahora 250€);

La estrategia de reactivación económica también incluye incrementar la bonificación al empleo<sup>4</sup>; incremento que afectará, en mayor medida, los sueldos que oscilan entre los 1.700 y 1.850€, límites mínimos fijados por los acuerdos sectoriales;

---

<sup>4</sup> La bonificación al empleo es una reducción de la cuota obrera de Seguridad Social. Se trata de una reducción de la cuota ordinaria (13,07 %) de SS. La bonificación al empleo es un importe variable que disminuye a medida que el salario de referencia aumenta. En otros términos, cuanto más elevado sea el salario de referencia menor es la reducción aplicada.

## Crear más empleos

Las medidas «Empleo» de la estrategia de reactivación también tienden a la creación de empleos adicionales. Para ello contempla dos actuaciones:

### Reducir las cuotas empresariales por los tres primeros trabajadores.

A partir del 1 de octubre próximo las cuotas correspondientes a los tres primeros trabajadores quedan establecidas de la siguiente forma:

1er trabajador	1500€/ trimestres	4	1000€/ trimestres	4	400€/ trimestres	4
2do trabajador	1000€/ trimestres	4	400€/ 8 trimestres			
3er trabajador	1000€/ trimestres	4	400€/ 4 trimestres			

El límite salarial para beneficiarse (empresarios) de la rebaja para las cuotas patronales pasa, a partir del primer trimestre 2013, de 5.883 a 6.150 €/trimestre. La reducción afecta, por lo tanto, a un mayor número de trabajadores.

A su vez se ha propuesto contratar 800 trabajadores adicionales para el departamento geriátrico de la Sanidad en el 2013;

### Invertir en la formación de los trabajadores vulnerables

Los medios dedicados a la formación de los grupos de trabajadores vulnerables se incrementarán en 6 millones de euros /año. En 2013 y 2014 estos medios adicionales se dedicaran a los jóvenes en prácticas de inserción.

## **SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN AGOSTO DE 2012<sup>5</sup>**

A finales de agosto había un total de 598.714 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados). Ello supone un incremento de 16.970 personas (2,9%) en base intermensual y de 17.412 personas (2,9%) en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa de 2010- ha sido de 11,9% (12,9% para las mujeres y 11,1% para los hombres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro ha aumentado en las tres Regiones del país. El aumento más significativo se produjo en la Región de Flandes con 9.906 personas (4,6%), seguida por la de Valonia con 6.103 personas (2,3%) y Bruselas con 961 personas (0,8%).

La variación por sexo refleja que, en el mes de agosto y en base intermensual, el paro de las mujeres ha aumentado considerablemente con 10.700 personas (3,7%); en el colectivo de los hombres han sido 6.270 personas más las que se han añadido en el mes de referencia (2,1%).

El objetivo de la bonificación es hacer que el paso del paro a la vida activa sea más atractivo. Cualquiera que se incorpore/reincorpore al trabajo debe ganar más que lo que percibía por el subsidio por desempleo que percibía.

La bonificación al empleo ofrece al trabajador un salario mensual neto más elevado, sin que el salario bruto requiera aumento alguno.

<sup>5</sup> Fuente: Oficina Nacional de Empleo Belga (ONEM)

La variación por grupos y sexos refleja que, en base intermensual, los colectivos de jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años, demandantes de empleo de larga duración (2 años y más) y jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera han aumentado en 10,4% (12.647 personas), 0,5% (1.090 personas) y 15,6% (8.111 personas).

En el reparto por nacionalidades se observa también una tendencia al alza ya que, tanto en el de los nacionales como en el de los ciudadanos UE, españoles y extranjeros extracomunitarios ha habido un incremento, con respecto al mes anterior, en 15.903, 646, 77 y 421 personas respectivamente.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) – Agosto 2012

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2012												
Enero	561.649	290.604	271.045	203.583	106.813	96.770	250.333	126.434	123.899	107.733	57.357	50.376
Febrero	558.685	290.770	267.915	201.920	106.782	95.138	249.192	126.521	122.671	107.573	57.467	50.106
Marzo	545.732	283.654	262.078	195.978	103.496	92.482	242.254	122.685	119.569	107.500	57.473	50.027
Abril	536.352	278.601	257.751	191.395	100.854	90.541	238.575	120.849	117.726	106.382	56.898	49.484
Mayo	527.676	274.405	253.271	188.222	99.592	88.630	235.042	119.331	115.711	104.412	55.482	48.930
Junio	530.455	272.817	257.638	189.422	98.923	90.499	235.162	117.976	117.186	105.871	55.918	49.953
Julio	581.744	294.292	287.452	214.419	110.497	103.922	258.558	126.828	131.730	108.767	56.967	51.800
Agosto	598.714	300.562	298.152	224.325	114.783	109.542	264.661	128.617	136.044	109.728	57.162	52.566
Año 2011												
Julio	572.273	285.378	286.895	211.524	106.380	105.144	253.299	122.687	130.612	107.450	56.311	51.139
Agosto	581.302	286.692	294.610	211.451	104.846	106.605	261.678	125.445	136.233	108.173	56.401	51.772
Septiembre	563.280	282.917	280.363	200.140	101.411	98.729	254.511	124.512	129.999	108.629	56.994	51.635
Octubre	547.612	277.686	269.926	191.568	98.072	93.496	248.197	122.726	125.471	107.847	56.888	50.959
Noviembre	538.712	274.371	264.341	186.424	95.678	90.746	244.894	122.036	122.858	107.394	56.657	50.737
Diciembre	540.735	277.466	263.269	191.987	99.148	92.839	242.470	122.045	120.425	106.278	56.273	50.005
Diciembre 2011	540.735	277.466	263.269	191.987	99.148	92.839	242.470	122.045	120.425	106.278	56.273	50.005
Junio 1011	518.654	262.433	256.221	182.510	92.523	89.987	231.770	114.695	117.075	104.374	55.215	49.159
Enero 2011	555.654	285.775	269.879	203.089	105.732	97.357	246.526	123.783	122.743	106.039	56.260	49.779
Diciembre 2010	551.174	283.495	267.679	199.834	103.907	95.927	245.622	123.565	122.057	105.718	56.023	49.695
Junio/2010	544.686	277.891	266.795	198.563	102.191	96.372	239.171	118.711	120.460	106.952	56.989	49.963
Enero/2010	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Diciembre/2009	575.093	297.584	277.509	220.375	117.125	1103.250	252.223	126.365	125.858	102.495	54.094	48.401
Junio/2009	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Enero/2009	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Diciembre/2008	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Junio/2008	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Enero/2008	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Agosto 2012

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>AÑO 2012</b>												
Enero	11,2	10,7	11,7	7,0	6,8	7,2	16,0	15,0	17,1	20,7	20,1	21,4
Febrero	11,1	10,7	11,6	6,9	6,8	7,1	15,9	15,0	16,9	20,6	20,1	21,2
Marzo	10,9	10,5	11,4	6,7	6,6	6,9	15,5	14,6	16,5	20,6	20,1	21,2
Abril	10,7	10,3	11,2	6,5	6,4	6,7	15,2	14,4	16,3	20,4	19,9	21,0
Mayo	10,5	10,1	11,0	6,4	6,3	6,6	15,0	14,2	16,0	19,8	19,4	20,2
Junio	10,6	10,1	11,2	6,5	6,3	6,7	15,0	14,0	16,2	20,0	19,5	20,7
Julio	11,6	10,9	12,4	7,3	7,0	7,7	16,5	15,1	18,2	20,6	19,9	21,4
Agosto	11,9	11,1	12,9	7,7	7,3	8,1	16,9	15,3	18,8	20,8	20,0	21,7
<b>AÑO 2011</b>												
Julio	11,5	10,6	12,6	7,3	6,8	7,9	16,3	14,6	18,2	20,6	19,7	21,7
Agosto	11,7	10,7	13,0	7,3	6,7	8,0	16,8	15,0	19,0	20,7	19,7	22,0
Septiembre	11,4	10,5	12,3	6,9	6,4	7,4	16,4	14,9	18,1	20,8	20,0	21,9
Octubre	11,1	10,4	11,9	6,6	6,2	7,0	16,0	14,6	17,5	20,7	19,9	21,6
Noviembre	10,9	10,2	11,6	6,4	6,1	6,8	15,7	14,6	17,1	20,6	19,8	21,5
Diciembre	10,9	10,3	11,6	6,6	6,3	7,0	15,6	14,6	16,8	20,4	19,7	21,2
Enero/2011	11,7	10,8	12,8	7,2	6,7	7,9	16,5	15,0	18,5	23,1	22,4	24,0
Junio/2011	10,5	9,8	11,3	6,3	5,9	6,8	14,9	13,7	16,3	20,0	19,3	20,8
Diciembre/2011	10,9	10,3	11,6	6,6	6,3	7,0	15,6	14,6	16,8	20,4	19,7	21,2
Enero/2010	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7
Junio/2010	11,4	10,5	12,7	7,1	6,5	7,8	1,60	14,3	18,2	23,3	22,7	24,1
Diciembre/2010	11,6	10,7	12,7	7,1	6,6	7,8	1,65	14,9	18,4	23,1	22,3	24,0
Enero/2009	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Junio/2009	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5
Diciembre/2009	12,1	11,2	13,2	7,8	7,4	8,3	16,9	15,3	1,90	22,4	21,5	23,3
Enero/2008	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Junio/2008	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Diciembre/2008	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	19,1	20,5	19,4	21,9
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2010.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Agosto 2012

TOTAL	DATO MENSUAL Agosto 2012	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	598.714	16.970	2,9	17.412	2,9
<b>POR SEXO</b>					
Varones	300.562	6.270	2,1	13.870	4,8
Mujeres	298.152	10.700	3,7	3.542	1,2
<b>POR REGIONES</b>					
<b>FLANDES</b>					
Ambos sexos	224.325	9.906	4,6	12.874	6,0
Varones	114.783	4.286	3,8	9.937	9,4
Mujeres	109.542	5.620	5,4	2.937	2,7
<b>VALONIA</b>					
Ambos sexos	264.661	6.130	2,3	-2.983	-1,1
Varones	128.617	1.789	1,4	3.172	2,5
Mujeres	136.044	4.314	3,2	-189	-0,1
<b>BRUSELAS</b>					
Ambos sexos	109.728	961	0,8	1.555	1,4
Varones	57.162	195	0,3	761	1,3
Mujeres	52.566	766	1,4	794	1,5

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Agosto 2012

	DATO MENSUAL Agosto 2012		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	598.714		16.970		2,9 %		17.412		2,9 %	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	134.210		12.647		10,4 %		7.554		5,9 %	
	H 69.210	M 65.000	5.457	7.190	8,5 %	12,4 %	5.267	2.287	8,2 %	3,6 %
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	199.486		1.090		0,5 %		431		0,2 %	
	H 102.768	M 96.718	296	794	0,2 %	0,8 %	2.250	-1.819	2,2 %	-1,8 %
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	60.016		8.111		15,6 %		10.145		20,3 %	
	H 29.588	M 30.428	3.609	4.502	13,8 %	17,3 %	5.262	4.883	21,6 %	19,1 %

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Agosto 2012

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% s/ ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2012										
Enero	561.649	455.324	81,0	49.453	8,8	4.606	0,8	9,3	56.872	10,1
Febrero	558.685	451.956	80,8	49.497	8,8	4.576	0,8	9,2	57.232	10,2
Marzo	545.732	439.826	80,5	48.873	8,9	4.545	0,8	9,2	57.033	10,4
Abril	536.352	432.135	80,5	48.334	9,0	4.558	0,8	9,4	55.883	10,4
Mayo	527.676	424.942	80,5	47.656	9,0	4.515	0,8	9,4	55.078	10,4
Junio	530.455	427.012	80,4	47.750	9,0	4.608	0,8	9,6	55.693	10,4
Julio	581.744	474.354	81,5	49.989	8,5	4.828	0,8	9,6	57.401	9,8
Agosto	598.714	490.257	81,8	50.635	8,4	4.905	0,8	9,6	57.822	9,6
Año 2011										
Julio	572.273	468.527	81,8	48.362	8,4	4.524	0,7	9,1	55.384	9,6
Agosto	581.302	477.410	82,1	48.609	8,3	4.577	0,7	9,4	55.283	9,5
Septiembre	563.280	460.146	81,6	47.728	8,4	4.445	0,7	9,3	55.406	9,8
Octubre	547.612	444.913	81,2	47.396	8,7	4.432	0,8	9,4	55.303	10,1
Noviembre	538.712	436.153	81,0	47.356	8,8	4.400	0,8	9,3	55.203	10,2
Diciembre	540.735	439.428	81,2	47.432	8,7	4.414	0,8	9,3	53.875	9,9
Año 2011										
Enero	555.654	453.464	81,6	47.894	8,6	4.279	0,7	8,9	54.296	9,7
Junio	518.654	419.127	80,8	46.074	8,8	4.322	0,8	9,3	53.453	10,3
Diciembre	540.735	439.428	81,2	47.432	8,7	4.414	0,8	9,3	53.875	9,9
Año 2010										
Enero	580.112	481.276	82,9	48.597	8,3	4.105	0,7	8,4	50.239	8,6
Junio	544.686	445.323	81,7	46.951	8,2	4.136	0,7	8,8	52.412	9,6
Diciembre	551.174	451.525	81,9	47.151	8,5	4.188	0,7	8,8	52.498	9,5
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Diciembre	575.093	478.439	83,1	47.429	8,2	4.021	0,6	8,4	49.225	8,5
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Diciembre	516.141	431.221	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Agosto 2012

	DATO MENSUAL Junio 2012	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	4.905	77	1,5	328	7,1
Varones	2.884	21	0,7	213	7,9
Jóvenes en periodo de espera	90	6	8,4	47	109,3
Otros	2.794	15	0,5	166	6,3
Mujeres	2.021	56	2,8	115	6,0
Jóvenes en periodo de espera	84	14	20,0	23	37,7
Otros	1.937	42	2,2	92	4,9